

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 285

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO BLOQUE U.C.R., P.P.P. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. EN EL PLAZO DE (60) DÍAS INFORME ACERCA DE LA TOTALIDAD DE LAS
PLANTAS FUNCIONALES DEL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO PROVINCIAL EN TO-
DOS LOS NIVELES.

Entró en la Sesión de: 22 AGO 2013

Girado a la Comisión Nº: 4

Orden del día Nº: _____



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.
BLOQUE P.P.P.

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
16 AGO 2013	
Nº 285	ENTRADA
Hs. 10 ⁰⁰	FIRMA

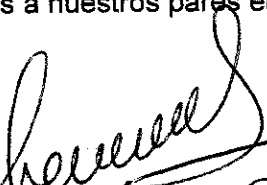
FUNDAMENTOS

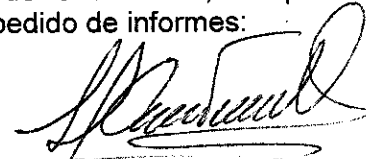
Señor Presidente

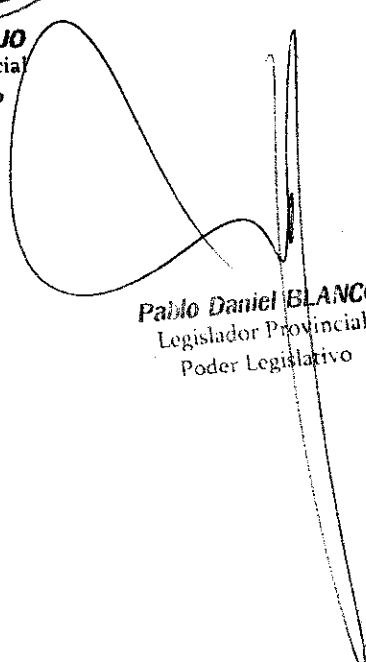
Estos bloques prestan atención prioritaria a las cuestiones que tienen relación con la educación y la salud.

La cuestión docente ha ocupado en la consideración pública un lugar preponderante en este último tiempo, problemática que debe seguir ahondándose desde diversos puntos de vista a fin de alcanzar una solución consistente que resulte perdurable y no sujeta a revisión año a año en el mejor de los casos.

En tal sentido y en el entendimiento que la información que se pretende recabar es esencial para el futuro análisis presupuestario así como para la formulación de una ley de educación que contemple todas las aristas de la actividad, es que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al siguiente pedido de informes:


Naura Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur son y serán Argentinas"



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



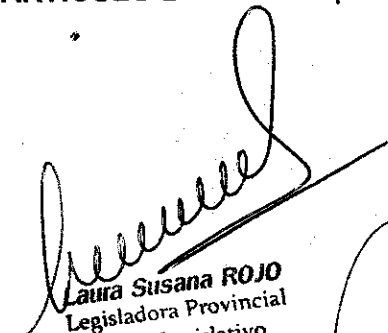
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

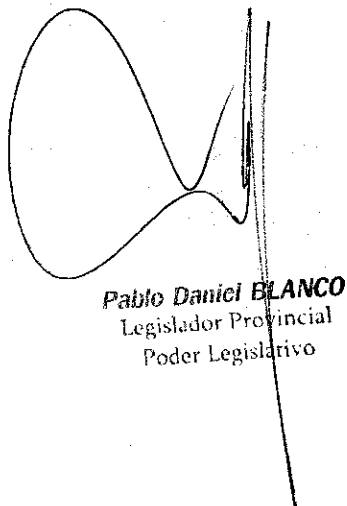
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U. C. R.
BLOQUE P.P.P.


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda informe a esta Cámara en el plazo de sesenta (60) días corridos a partir de su notificación, acerca de la totalidad de las plantas funcionales del sistema educativo público provincial en todos los niveles.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, archívese.


Susana ROJO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwichs del Sur son y serán Argentinas"